

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de re-

posición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 20 de enero de 2010.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, PDF (Orden 2967/2008, de 19 de diciembre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
47649 TECNICO DE APOYO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL SUELO SUBDIRECCION GENERAL SUELO	A	27	19.269,48	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUPERIOR DE GESTIÓN		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES						
				PERFIL			
				LICENCIADO EN DERECHO. EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS. EXPERIENCIA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN ECONÓMICA. EXPERIENCIA EN MATERIA DE EXPROPIACIÓN FORZOSA Y PATRIMONIO. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.			

(03/2.677/10)

Consejería de Sanidad

323 *ORDEN de 20 de enero de 2010, por la que se resuelve la Orden de 5 de noviembre de 2009, por la que se convocaban dos puestos de trabajo vacantes adscritos a la Dirección General de Ordenación e Inspección, para su provisión por el sistema de Libre Designación.*

Aprobada mediante Orden de 5 de noviembre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de noviembre de 2009), convocatoria para la provisión de dos puestos de trabajo vacantes adscritos a la Dirección General de Ordenación e Inspección, para su provisión por el sistema de Libre Designación en esta Consejería.

Verificado que las candidatas propuestas cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a las funcionarias que se expresan en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

El plazo para el cese y toma de posesión comenzará a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 20 de enero de 2010.—El Consejero de Sanidad, por delegación mediante Orden 387/2008, de 13 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio de 2008), la Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERÍA SANIDAD VICECONSEJERÍA ORDENACIÓN SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL ORDENACIÓN E INSPECCIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL ORDENACIÓN ÁREA DE INSPECCIÓN FARMACÉUTICA Puesto de Trabajo: 30043 Denominación: JEFE DE ÁREA DE INSPECCIÓN FARMACÉUTICA Grupo: A N.C.D.: 29 C. Específico: 22.945,92	Cód. identificación: 2507342C0 Apellidos y Nombre: PÉREZ GABARDA, MARIA EUGENIA	
CONSEJERÍA SANIDAD VICECONSEJERÍA ORDENACIÓN SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL ORDENACIÓN E INSPECCIÓN Puesto de Trabajo: 59913 Denominación: TÉCNICO DE APOYO Grupo: A N.C.D.: 28 C. Específico: 20.219,52	Cód. identificación: 50712216E0 Apellidos y Nombre: FERNÁNDEZ DE CORDOBA GARCIA LOYGORRI, REGINA	

(03/3.533/10)

Consejería de Sanidad

324 *ORDEN de 20 de enero de 2010, por la que se resuelve la Orden de 5 de octubre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de octubre de 2009), por la que se convocaba un puesto de trabajo vacante adscrito a la Dirección General de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, para su provisión por el sistema de Libre Designación en esta Consejería de Sanidad.*

Aprobada mediante Orden de 5 de octubre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de octubre de 2009), convocatoria para la provisión del puesto de trabajo 52415, Técnico de Apoyo, mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Sanidad.

Verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo a la funcionaria que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para el cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos

meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 20 de enero de 2010.—El Consejero de Sanidad, por delegación mediante Orden 387/2008, de 13 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio de 2008), la Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

Puesto adjudicado

Ente Público Servicio Madrileño de Salud. Dirección General de Atención Primaria. Subdirección de Aseguramiento.

Puesto de trabajo: 52415.

Denominación: Técnico de Apoyo.

Grupo: A.

NCD: 28.

C. Específico: 20.219,52.

Adjudicataria

Cód. identificación: 17208712C0.

Apellidos y nombre: Bolea Laguarda, María Ángeles.

(03/3.531/10)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

325 *ORDEN de 21 de enero de 2010, por la que se resuelve la Orden de 6 de octubre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de octubre), por la que se convocaban puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación.*

Aprobada mediante Orden de 6 de octubre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de octubre), convocatoria para la provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Verificado que las candidatas propuestas cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.